



## NOTA INFORMATIVA

### **CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS 2025 POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

Se informa a todas las personas interesadas que, de conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimera.A de la *Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas 2025*, el plazo de presentación de solicitudes se mantendría abierto hasta el 31 de diciembre de 2025, **salvo que el crédito disponible se agotara con anterioridad**, en cuyo caso la convocatoria quedaría cerrada anticipadamente.

Dado que el **crédito presupuestario previsto para esta línea de subvenciones se ha agotado**, se comunica que **queda cerrado el plazo de presentación de nuevas solicitudes**, no admitiéndose registros posteriores a la fecha de cierre efectiva.

Para cualquier consulta adicional, puede dirigirse al Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria a través de los canales oficiales de atención.

